



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
20160101009P03914
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
VAZPRO S.A
A FAVOR DE:
IMPRITSA S.A
CUANTÍA: \$74,480.35
FACT. 34285
******* VV *******
DI2COP
DI 3era Cop.

12 NOV 2016 *[Signature]*

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
 16 de hoy DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
 17 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO
 18 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración
 19 de este instrumento público, por una parte, el DOCTOR FELIPE COELLO
 20 CORDERO como Gerente General y por lo tanto representante legal de la
 21 compañía VAZPRO S.A según consta del documento que se adjunta como
 22 habilitante; como la parte "CEDENTE" y, por otra parte el ECONOMISTA
 23 PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR como Gerente General y por lo
 24 tanto representante legal de la compañía IMPRITSA S.A según consta del
 25 documento que se adjunta como habilitante como la parte
 26 "CESIONARIO". Los comparecientes declaran bajo juramento que
 27 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
 28 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como

[Signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
2 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
3 estado civil casados en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos
4 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
5 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
6 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
7 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
8 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
9 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una que contenga la cesión de participaciones de la compañía
12 de responsabilidad limitada UNNOCYCLES CIA. LTDA. que se registrá por el
13 contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
14 Intervienen al otorgamiento del presente instrumento público los
15 siguientes comparecientes: a) Por una parte, comparece la compañía
16 VAZPRO S.A., a través del Gerente General y como tal representante legal,
17 el Doctor Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se
18 acompaña a la presente escritura pública, a quien para efectos del
19 presente contrato se le denominará como la **"CEDENTE"**. b) Por otra
20 parte, comparece la compañía IMPRITSA S.A., a través del Gerente
21 General y como tal representante legal, el Economista Pablo Fernando
22 Vásquez Alcázar, conforme el documento que se acompaña a la presente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
Cuenca - Ecuador

1 escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
2 denominará como la "CESIONARIA". Ambas partes intervienen a la
3 celebración del presente contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES libre y
4 voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
5 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido
6 de este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1** La "CEDENTE" es socia
7 de la compañía **UNNOCYCLES CÍA. LTDA.**, misma que se constituyó
8 mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el
9 Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su objeto social principal es la
11 importación, exportación, comercialización, adquisición, producción,
12 fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
13 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. **2.2** La
14 **Compañía Mercantil** descrita en el numeral anterior tiene un capital
15 suscrito y pagado de **US\$ 174.999,00**, dividido en **174.999** participaciones
16 nominativas, de **US\$ 1,00** de valor nominal cada una. **2.3** De conformidad
17 a los antecedentes antes mencionados, es pertinente indicar que de
18 acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios y
19 Participaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía **UNNOCYCLES**
20 **CÍA. LTDA.**, actualmente está conformado como consta en el siguiente
21 cuadro de integración de capital, cuyo contenido la **CEDENTE** declara bajo
22 juramento que son los siguientes:



1

UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participacion es suscritas	Porcentajes
VAZPRO S.A.	\$ 153.124,00	153.124	87,5%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 21.875,00	21.875	12,5%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

2 2.4 La **CEDENTE** tiene la intención de transferir una parte de las
3 participaciones que le pertenecen en la Compañía **UNNOCYCLES CÍA.**
4 **LTDA.** detallada de conformidad con los numerales anteriores a favor de
5 la compañía **IMPRTISA S.A.** 2.5 **VAZPRO S.A.** se constituyó mediante
6 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario
7 Noveno del cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el
8 Registro Mercantil de la misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo
9 el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de
10 fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la Intendencia de Compañías
11 de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto interés en
12 transferir las participaciones de la citada persona jurídica, siendo su
13 objeto social principal la tenencia de acciones o participaciones de otras
14 empresas, teniendo la capacidad en general de realizar toda clase de
15 actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 su objeto social, por lo tanto la presente cesión no requiere de ningún tipo
2 de autorización por parte de sus accionistas. **2.6** En fecha 7 de Noviembre
3 del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
4 **UNNOCYCLES CIA. LTDA.**, a las 8:00 am. en la cual los socios por
5 unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones
6 sociales, documento que se adjunta como habilitante a este instrumento
7 público. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos en forma
8 libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública la "CEDENTE",
9 transfiere **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS (44,406)**
10 participaciones sociales de la Compañía **UNNOCYCLES CIA. LTDA.**, con un valor
11 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
12 compañía **IMPRTISA S.A.** legalmente representada por el Eco. Fernando Vásquez
13 Alcázar. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente transferencia de
14 participaciones de la Compañía **UNNOCYCLES CIA. LTDA.**, es de **SETENTA Y**
15 **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA CON 35/100 (US \$74,480.35)**, que será cancelado
17 mediante compensación de créditos que mantiene pendiente la compañía
18 **VAZPRO S.A.** con **IMPRTISA S.A.** **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan esta escritura pública y la cesión de
20 participaciones que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar
21 de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento habilitante copia del
23 Acta de la Junta General Universal de Socios de "UNNOCYCLES CIA. LTDA.",



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 celebrada el siete de noviembre del dos mil dieciséis, por medio de la cual se
2 manifiesta el consentimiento unánime de los socios que representan el
3 capital social para autorizar la presente transferencia de las
4 participaciones sociales. Agregue Usted señor Notario, las demás
5 cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a
6 celebrarse. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
7 DOCTOR JUAN CARLOS CORDERO, ABOGADO CON MATRICULA
8 PROFESIONAL NUMERO CERO UNO DOS MIL OCHO SESENTA Y TRES DEL
9 FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
10 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
11 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
12 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
13 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales
14 aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan
15 que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de
16 todas las solemnidades legales del instrumento público y los
17 comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
18 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
19 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
20 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
21 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en
22 su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacloss@hotmail.com



1 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública

2 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

3 doy fe.-

4

5 *Felipe Coello Cordero*

6 **DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO**

7 **VAZPRO S.A**

8

9

10

11 **ECONOMISTA PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**

12 **IMPRITSA S.A**

13

14

15

16

17

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 10 de noviembre de 2016.



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO III
CUENCA - ECUADOR

Señor
Doctor
Eduardo Palacios Sacoto
Notario Público Noveno del cantón Cuenca
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía UNNOCYCLES
CÍA. LDA. **CERTIFICO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías,
el mismo que narra lo siguiente:

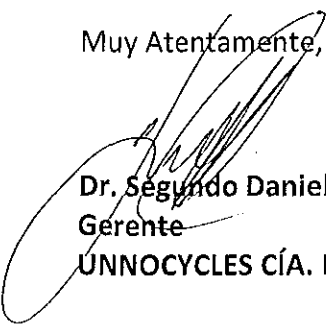
“La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.”

Por lo tanto muy comedidamente solicito se proceda a realizar todos los actos tendientes a perfeccionar la transferencia de participaciones que se acompaño.

Muy Atentamente,


Dr. Segundo Daniel Romero Ojeda
Gerente
UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"UNNOCYCLES CIA. LTDA."**



Dr. Eduardo O. Palacios Sacal
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 8 horas, en la sala de reuniones del 1er piso de la Torre de Negocios del Dorado, ubicada en las calles Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, se reúnen los socios de la compañía señores: Eco. Juan Fernando Vásquez Malo en representación del socio Fabián Eduardo Zabala Goetschel mediante carta poder que se adjunta, y, Teodoro Felipe Coello Cordero en calidad de representante legal de la compañía VAZPRO S.A., quienes representan el cien por ciento del capital social y deciden constituirse en sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de transferencia de participaciones del socio VAZPRO S.A.

Actúa como presidente de la sesión el Dr. Felipe Coello Cordero y se designa como Secretario Ad-hoc a la Abg. Nataly Hermida Giler.

Una vez constatada la existencia del quorum estatutario y aprobado el orden del día, el Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día en los siguientes términos:

Toma la palabra el Dr. Felipe Coello quien expresa que la compañía IMPRITSA S.A. ha manifestado su interés en adquirir participaciones en la compañía y conforme la Ley y los estatutos de la sociedad, solicita a la junta autorización para transferir las participaciones de su representada en la siguiente forma:

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
VAZPRO S.A.	44.406	IMPRITSA S.A.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía UNNOCYCLES CÍA. LTDA. acepta por unanimidad la transferencia de participaciones y la admisión del nuevo socio, quedando facultada la compañía VAZPRO S.A. como socia de

UNNOCYCLES CÍA. LTDA. ha realizar todos los actos necesarios tendientes a perfeccionar dicha transferencia en la forma indicada en el cuadro expuesto.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un receso para proceder con la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de socios, se da lectura del acta y esta es aprobada tanto en su contenido como en su redacción.

Se termina la sesión siendo las 8H20 y para constancia firman los asistentes.

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
Gerente General
VAZPRO S.A.

[Signature]
por Sr. Fabián Eduardo Zabaña Goetschel

[Signature]
Ab. Nataly Hermida Giler
SECRETARIO Ad-hoc

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 12 NOV. 2016
[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sagolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

Quito, 31 de octubre de 2016.

Señor
Doctor Felipe Coello Cordero
Presidente
UNNOCYCLES CÍA. LTDA.
Cuenca.-

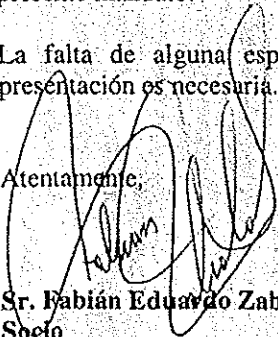
Señor Presidente,

Como socio de la compañía UNNOCYCLES CÍA. LTDA., autorizo al Eco. Juan Fernando Vásquez Malo portador de la cédula de ciudadanía No.010194473-4, para que haciendo mis veces participe en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2016, con todos los derechos que me asisten en tal calidad.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato.

La falta de alguna especificación no invalida esta autorización y su sola presentación es necesaria.

Atentamente,


Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel
Socio
UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 12 NOV 2016


Dr. Eduardo C. Palacios Sagolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



8775



Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PÚBLICO FOVELIC
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

felipe coello cordero

Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650





TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 17 NOV 2015

Dr. Eduardo C. Palacios Saeplo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0132567

5340

63536

IMPRITSA S.A.
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 27 de abril de 2016.

Economista
PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Impritsa S. A., reunida el día 30 de marzo de 2016, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

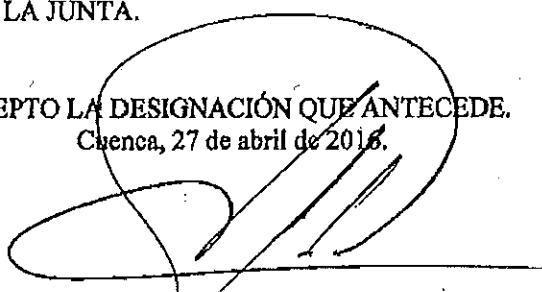
Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo Séptimo; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen, individualmente considerados, más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

IMPRITSA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública de Disminución de Capital, Escisión, Constitución de nueva compañía y aumento de capital otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Dr. Eduardo Palacios, el día 6 de Agosto de 2010, inscrita con el número 600 en el Registro Mercantil el 14 de septiembre de 2010, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.10.683 emitida por el Superintendente de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.


ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.
Cuenca, 27 de abril de 2016.

ECON. PABLO FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL
C.I. 010088909-6

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	931
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRITSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0100889096
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2016

Dr. Eduardo C. Pelaez Saegle
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0225660



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° **010242065-0**

CIUDADANÍA: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
GIL RAMÍREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DAHANA DEL C. GARCÍA PALACIOS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ LUCIO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDERO ORDÓÑEZ DURANA FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-20

Felipe Coello Cordero
 FIRMADO DEL CEDULADO

Palacios Sacolt
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0078
 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102420650
 CÉDULA
COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA EL VECINO 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Palacios
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a **12 NOV 2018**
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolt
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 010088909-6





CECILLAS
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ ALCAZAR
PABLO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORA PATRICIA
MALO ORDONEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

AT113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCAZAR AGUSTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEELEADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

0100889096
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC
PARRÓQUIA
ZONA

1
0
0

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 12 NOV 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100889096
Nombre: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-93a9603a838c4ac



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



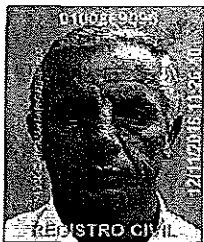
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Leonardo C. Palacios S.
Notario Público Novato
Cuenca, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100889096

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ORDONEZ DORA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: VAZQUEZ ASTUBILLO GUILLERMO LEOPOLDO FLORENCIO

Nombres de la madre: ALCAZAR AGUSTINA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.12 11:48:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0deff701fc8f487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1992-1993

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios S.
NOTARIO PÚBLICO NOMINADO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102420650
Nombre: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-ebce51ac3e4048e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Dr. Eduardo C. Palacios Saenz
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Felipe Coello Cordero

Número único de identificación: 0102420650

Nombres del ciudadano: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA PALACIOS DAHIANA DEL C

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO

Nombres de la madre: CORDERO ORDOÑEZ DUNIA FILOMENA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.12 11:26:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

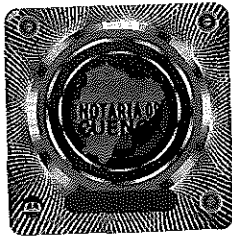
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1910709ce0f34b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA *COPIA*, COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION

Eduardo E. Palacios Sapoto

Dr. Eduardo E. Palacios Sapoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000034285



20160101009P03914



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03914						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VAZPRO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190369633001	ECUATORIA NA	CEDENTE	TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IMPRITSA.SA	REPRESENTADO POR	RUC	0190368890001	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	PABLO FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNNOCYCLES CIA. LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74480.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1000

1000

1000



Factura: 001-004-000033010



20161701001002232

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001002232



MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANOCHANGA CHUSIN QUEBIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503740680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1
2

3
4



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, trece de diciembre de dos mil dieciséis.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 4265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /12/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4406 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPUBLIC OF THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE ARMY

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315